



210.31 P. 800
NOTARIA 12ma PANAMA
POSTALIA 11.980

NOTARIA DUODÉCIMA DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

2

-----DECLARACIÓN NOTARIAL JURADA-----

---En mi despacho notarial, en la ciudad de Panamá, Capital de la República y Cabecera del Circuito Notarial del mismo Nombre, a los diez (10) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), ante mí, **NORMA MARLENIS VELASCO CEDEÑO**, Notaria Pública Duodécima del Circuito Notarial de Panamá, con cédula de identidad personal número ocho-doscientos cincuenta-trescientos treinta y ocho (8-250-338), compareció personalmente **JI LIANG ZHANG**, varón, de nacionalidad China, mayor de edad, con cédula de identidad personal número E-ocho-sesenta y siete mil veintitrés (E-8-67023), en su condición de Representante Legal de la Sociedad **INVERSIONES ZHANG, S.A.**, sociedad Registrada en (MERCANTIL) Folio No. 155657262 de la Sección del Registro Público, persona a quien conozco, y por este medio dejo constancia bajo la gravedad del juramento, y de manera irrevocable expuso lo siguiente:-----

PRIMERO: Declaro bajo la gravedad del juramento que soy **JI LIANG ZHANG**, varón, de nacionalidad China, mayor de edad, con cédula de identidad personal número E-ocho-sesenta y siete mil veintitrés (E-8-67023), Representante Legal de la sociedad **INVERSIONES ZHANG, S.A.**, sociedad Registrada en (MERCANTIL) Folio No. 155657262, que dicha sociedad es promotora del proyecto denominado "**Plaza Comercial y Estación de Servicios**", a desarrollarse en la Finca (Inmueble) Panamá Código de Ubicación 8723, Folio Real No. 43706 (F), y la Finca (Inmueble) Panamá Código de Ubicación 8723, Folio Real No. 29401 (F), de la sección de propiedad. Dicha finca está ubicada en el Corregimiento de Ernesto Córdoba, Distrito de Panamá, Provincia de Panamá.-----

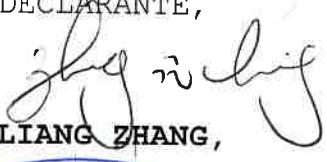
SEGUNDO: Declaro y confirmo bajo la gravedad del juramento, que

3)

la información aquí expresada es verdadera y que el proyecto antes mencionado, se ajusta a la normativa ambiental y que el mismo genera impactos ambientales negativos No significativos y no con lleva riesgos ambientales, de acuerdo a los criterios de protección ambiental regulados en el Artículo 23 del Decreto Ejecutivo No.123 de 14 de agosto de 2009, por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley No. 41 de 1 de julio de 1998.

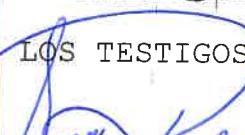
---Así terminó de declarar **JI LIANG ZHANG**, promotor del Proyecto **"Plaza Comercial y Estación de Servicios"**, y leída como le fue esta diligencia en presencia de los testigos instrumentales **SIMION RODRIGUEZ**, portador de la cédula de identidad personal número nueve-ciento sétenta y cuatro-doscientos (9-174-200) y **ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ**, portador de la cédula de identidad personal número ocho-cuatrocientos ochenta y seis-seiscientos siete (8-486-607), ambos mayores de edad, panameños, vecinos de esta ciudad, a quienes conozco y son hábiles para ejercer el cargo, la encontraron conforme, le impartieron su aprobación y la firman todos para constancia por ante mí, el Notario que doy fe.

EL DECLARANTE,


JI LIANG ZHANG

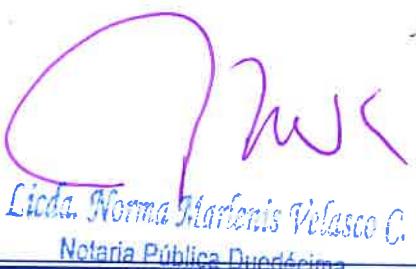


LOS TESTIGOS:


SIMION RODRIGUEZ




ALEXIS GUERREL RODRIGUEZ


Licda. Norma Marlenis Velasco C.
Notaria Pública Décima